

# **POLÍTICA DE UTILIZACIÓN DE EXCEDENTES**



**UNIVERSIDAD  
MAYOR**

**PARA  
ESPÍRITUS  
EMPRENDEDORES**

## **POLÍTICA UTILIZACIÓN DE EXCEDENTES**

La Política de Utilización de Excedentes busca establecer parámetros y lineamientos para los excedentes que se generen de la operación de la Institución. Esta política aplicará para la utilización de todas las utilidades que se generen en la Universidad.

La Política considera la naturaleza de la Universidad como una corporación de derecho privado sin fines de lucro, siendo una entidad jurídica formada por una pluralidad de individuos donde su fin no es la persecución de un beneficio económico sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística y/o comunitaria.

Por ello se entiende que los excedentes financieros, concepto patrimonial resultante de deducir del valor patrimonial el monto del capital social, el de las reservas legales de la entidad y el superávit por donaciones, debe retornar en su totalidad a la misma corporación fomentando su mejora continua y desarrollo.

En conformidad con la Política Utilización de Excedentes, la Universidad se compromete a:

- Reinvertir todos los excedentes generados en la misma Institución, en mejorar su infraestructura, tener mejores profesores, invertir en investigación, entre otros.
- Realizar esta reinversión como fuente de financiamiento de las actividades de corto y largo plazo de la Universidad, previo a cualquier solicitud de financiamiento externo.
- Disponer de controles e información que permita demostrar el cómo la Institución da cumplimiento a esta política.

Esta Política es base estructural de la condición de la Universidad de ser una institución sin fines de lucro, se revisa periódicamente en caso de algún cambio normativo o legal y es difundida a la comunidad universitaria y está implementada en sus estados financieros auditados.

Esta Política se operacionaliza por medio de la Vicerrectoría de Desarrollo y Gestión, a través de la Dirección de Finanzas y en conjunto con todas las normativas y políticas institucionales sobre la característica legal y educacional de la Institución.



# UNIVERSIDAD MAYOR

para espíritus emprendedores

**UMAYOR.CL - 600 328 1000**



Universidad Acreditada  
5 años  
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



[www.msche.org/institution/9172/](http://www.msche.org/institution/9172/)

**Gratuidad**  
UNIVERSIDAD ADSCRITA